



RESOLUCION - R - N° 345 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 AGO 1996

Expte. N° 868/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución CS - N° 236-91 del Consejo Superior, del 19 de Agosto de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se designa al Ing. Elio Emilio Gonzo, como Director del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), a partir del 23 de Mayo de 1991 y por el término de cinco (5) años;

Que el referido Instituto fue creado según el convenio suscrito entre la Universidad y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con fecha 26 de Noviembre de 1980, aprobado por resolución N° 765-80;

Que conforme a lo indicado precedentemente, el Ing. Gonzo ha concluido con su nombramiento el día 23 de Mayo del corriente año;

Que el Consejo Superior, mediante resolución CS - N° 025/96, aprobó la solicitud del Directorio del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) y propone al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la designación del Dr. Juan Carlos Agustín José Gottifredi, como Director del citado Instituto;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, mediante resolución N° 0012 del 5 de Agosto del corriente año, presta acuerdo a la designación del Dr. Juan Carlos Agustín José Gottifredi, como nuevo Director del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), conforme a la propuesta formulada por la Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI, L.E. N° 7.594.142, como Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUIMICA (INIQUI), con efecto al 5 de Agosto de 1996 y por el término de cinco (5) años.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 868/80

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Dr. Gottifredi ejercerá dicha Dirección como extensión de las funciones que desempeña en la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 345 - 96